

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1974.-

Visto el informe producido por el señor Ministro del Tribunal doctor Don Ernesto Corvalán Nanciarres, con motivo de su visita a los Tribunales Federales del interior del país en cumplimiento de lo dispuesto en la Acordada N° 78/73, en el cual se da cuenta de las necesidades advertidas con respecto a la dotación del personal de aquéllos, y

Considerando:

Que los créditos otorgados al Poder Judicial de la Nación por ley N° 20.659 y decreto N° 1327/74 para el corriente ejercicio financiero, en la partida pertinente, permiten atender las necesidades mencionadas, en la medida impuesta por el monto global de dicho crédito y la situación existente en los distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.-

Por ello, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 17 de la ley N° 16.432.-

SE RESUELVE:

1º) Efectuar las creaciones de cargos que a continuación se detallan, con el destino que en cada caso se indica:

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA

7 Auxiliar (P.A.T.)

///

JUZGADO FEDERAL DE SAN RAFAEL

a) 1 Oficial de Justicia

4 Auxiliar (P.A.T.)

b) Una nueva Secretaría con la siguiente dotación;

1 Secretario

1 Jefe de Despacho de 2a.

1 Auxiliar Principal de 3a.

1 Auxiliar (P.A.T.)

1 Meritorio

1 Auxiliar de 5a. (P.S.)

c) Los cuatro (4) cargos de Auxiliar creados en el apartado a) precedente se asignarán a razón de dos (2) por Secretaría.-

d) Se asignará a la nueva Secretaría creada por el apartado b) precedente un cargo de Auxiliar Superior de 6a. de los actualmente existentes en la dotación del juzgado.-

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN

2 Auxiliar Principal de 2a. (Notificador)

1 Auxiliar Principal de 7a. (Telefonista)

1 Auxiliar de 5a. (P.S.)

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

1 Auxiliar de 5a. (P.S.)

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a li-

////

////

quidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria correspondiente- con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" la mayor erogación que resulte de lo dispuesto precedentemente.-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

AGUSTIN DIAZ BIALET

MANUEL DE LA ROSA

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

HECTOR MASNATTA



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION